UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 365/2014

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato de las firmas: Compusaver S.A., Citel S.R.L. y Data Systems S.A.E.C.A., del llamado para Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y de Oficina (Fotocopiadoras) del Rectorado y las Escuelas dependientes de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 25 de marzo de 2014

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación del llamado para Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y de Oficina (Fotocopiadoras) del Rectorado, y las Escuelas dependientes de la UNE, "y";

Considerando: Que, las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Que, se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", Art. 26° "Evaluación de las Ofertas", y el Art. 34 ° para la adjudicación correspondiente.

Que, el Art. 28° tercer párrafo del mismo cuerpo legal, faculta a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución, en concordancia al Art. 65° del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **APROBAR** la adjudicación por Contratación Directa a la firma **Compusaver S.A** por un monto máximo de **Gs. 40.00.000;** a la firma **Citel S.R.L.** por un monto máximo de **Gs. 10.500.000,** y a la firma **Data Systems S.A.E.C.A..,** por un monto máximo de **Gs. 30.000.000 para Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y de Oficina (Fotocopiadoras);** según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por las empresas, según el siguiente cuadro:

Lote	Descripción	Monto Máximo	Monto Mínimo
		Compusaver S.A.	
1	Mantenimiento y Rep. de Equipos Informáticos	40.000.000	20.000.000
		Citel S.R.L.	
2	Mantenimiento y Reparación de Fibra Óptica	10.500.000	5.250.000
		Data Systems S.A.E.C.A.	
3	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras	30.000.000	15.000.000

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	01	01	0	0	240	10	01	10	40.000.000
2014	01	01	0	0	240	30	01	10	20.000.000
2014	02	08	0	0	240	10	01	10	5.000.000
2014	02	08	0	0	240	30	01	10	5.000.000
2014	02	09	0	0	240	10	01	10	5.000.000
2014	02	09	0	0	240	30	01	10	2.500.000
2014	02	10	0	0	240	10	01	10	2.000.000
2014	02	10	0	0	240	30	01	10	1.000.000

Art. 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Ing. Agrón. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector en Ejercicio